

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15888 *Resolución de 25 de julio de 2024, de la Diputación Provincial de Granada, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 143, de 25 de julio de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante libre designación:

Un puesto de Jefatura de Servicio de Desarrollo Presupuestario, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Cometidos especiales.

Un puesto de Jefatura del Servicio Jurídico Presupuestario, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Cometidos especiales.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Fiscalización, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Cometidos especiales.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Control Financiero Planificable, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Cometidos especiales.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Control Financiero No Planificable/Permanente, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Cometidos especiales.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Inversiones y Estados Financieros, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Cometidos especiales.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Seguimiento y Control Contable, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Cometidos especiales.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Deportes, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Cometidos especiales.

Un puesto de Jefatura de la Oficina del Reto Demográfico, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Cometidos especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Granada, 25 de julio de 2024.—La Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, Mónica Castillo de la Rica.